



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Orden de Compra N° CE-20250002894513

OBJETO: ADQUISICIÓN UNIFORMES LOSEP GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

En la ciudad de Bolívar a los 20 días del mes de octubre del 2025 se procede a realizar y legalizar la entrega recepción de los bienes en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar según la Orden de Compra N° CE-20250002894513, con la siguiente descripción: "PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE".

La comisión de recepción está integrada por la Lic. Moraima Valencia en calidad de Administrador de la Orden de Compra; la Sra. Zoila Tapia Guardalmacén en representación del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar; el Sra. Briones Vélez Evelia de Lourdes, como Representante Legal de la Asociación de Producción Textil DEDAL DE ORO "ASOPROTEXDED", quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. Mediante Informe Técnico Nro. GADMCB-UTH-2025-058, de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADMBCB, solicita realizar el proceso de adquisición de: **VESTIMENTA DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE LOSEP**.
- 1.2. Mediante Memorando N°. GADBOLIVAR-UTH-2025-0147-M de fecha 29 de abril del 2025, La Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADMBCB, solicita la Certificación Presupuestaria - Dotación de Uniformes del personal bajo el Régimen LOSEP para el año 2025.
- 1.3. Mediante Compromiso Presupuestario N° 267, con fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. José Oswaldo Mayanquer - DIRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO, certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria para cumplir con el objeto de dicha adquisición.
- 1.4. Mediante Memorando N°. GADBOLIVAR-UTH-2025-0167-M de fecha 26 de mayo del 2025, La Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADMBCB, solicita a la Ing. Ana María Montenegro Lara, la Certificación PAC-UNIFORMES RÉGIMEN DE LA LOSEP.
- 1.5. Mediante Memorando N°. GADBOLIVAR-UTH-2025-0194-M de fecha 26 de junio del 2025, La Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADMBCB, solicita al Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde, REFORMA AL PAC-

Reservado su copyright.

UNIFORMES RÉGIMEN LOSEP, en vista que se cambia las cantidades y el Cuatrimestre de Ejecución del Proceso

- 1.6. Mediante Memorando N°. GAD BOLIVAR-UTH-2025-0205-M de fecha 23 de julio del 2025, La Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADM CB, solicita a la Ing. Ana María Montenegro Lara, la Certificación PAC-UNIFORMES LOSEP GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.
- 1.7. Mediante CERTIFICACIÓN N°. GADM CB-CP-2025-062, con fecha 24 de julio del 2025, suscrita por la Ing. Ana María Montenegro - JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS, certifica EL PAC, CATÁLOGO ELECTRÓNICO y procedimiento a seguir.
- 1.8. Mediante Memorando Nro. GAD BOLIVAR-TH-2025-0208-M, de fecha 24 de julio del 2025, suscrito por la Ing. Araceli Cárdenas - JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GADM CB, solicita la autorización al Sr. Alcalde para la adquisición de uniformes LOSEP GAD Municipal del Cantón Bolívar, mediante sumilla inserta, "AUTORIZADO FAVOR ATENDER COMPRAS PÚBLICAS, de fecha 30 de julio del 2025".
- 1.9. Mediante Memorando N.º 109-CP-GADM CB-2025, de fecha 31 de julio del 2025, la Ing. Ana María Montenegro - JEFA DE COMPRAS PUBLICAS, solicita a la máxima autoridad se disponga la elaboración de la Resolución Administrativa de Inicio de Proceso y designación del administrador de la Orden de Compra.
- 1.10. Mediante Resolución Administrativa 0092-2025, la máxima Autoridad del GADM BOLIVAR aprueba y autoriza la contratación de bienes que se encuentran catalogados en el SOCE que tiene como Objeto la **ADQUISICIÓN UNIFORMES LOSEP GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**; y dispone a la Unidad de Compras Públicas proceda a generar las órdenes de compra, y designa a la Lic. Moraima Valencia, Asistente Administrativa de Talento Humano como Administrador de las Órdenes de Compra.
- 1.11. Mediante Memorandum N° 0085-GADM CB-LB-2025 de fecha 31 de julio del 2025 la Máxima Autoridad pone en conocimiento a la Lic. Moraima Valencia, Asistente Administrativa de Talento Humano, que ha sido designada como Administradora de la Orden de Compra para la **"ADQUISICIÓN UNIFORMES LOSEP GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR"** CATE009GADM-CB-2025, para que proceda a dar cumplimiento legal y debido forma con la designación.
- 1.12. Con fecha 31 de julio del 2025 se suscribe la ORDEN DE COMPRA Nro. CE-20250001890313 en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR en calidad de contratante y la Sra. Briones Vélez Evelia de Lourdes, como Representante Legal de la Asociación de Producción Textil DEDAL DE ORO "ASOPROTEXDED".

Resguardando su Historia...

- 1.13. Mediante Memorando N° 116-CP-GADMBC-2025, de fecha 04 de agosto del 2025, suscrito por la Ing. Ana María Montenegro, hace la entrega del proceso CATE 009GADMBC-2025 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN UNIFORMES LOSEP GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR"** de conformidad a la Sumilla al Memorando 109-CP-GADMBC-2025, mismo que nombra a Usted como Administradora del proceso ya antes indicado.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZOS.-

- 2.1. *El plazo inicia a partir del 12 de agosto del 2025, fecha que se realiza la toma de tallaje de la orden de compra "PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE"*
- 2.2. *Resumen:*

PROVEEDOR:	Sra. Briones Vélez Evelia de Lourdes
ORDEN DE COMPRA:	CE-20250002894513
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA:	\$ 1604,94 más IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 de agosto del 2025
FECHA DEL TALLAJE	12 de agosto del 2025
PLAZO SEGÚN ACTA DE TOMA DE TALLAJE:	49 días
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	29 de septiembre del 2025
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO:	26 de septiembre del 2025 (24 días)
FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO SEGÚN PRORROGA:	20 de octubre del 2025
FECHA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR	20 DE OCTUBRE DEL 2025
MÚLTAS POR RETRASO:	No existe

CLÁUSULA TERCERA: BIENES CONTRATADOS.-

- 3.1. *La comisión procedió a inspeccionar los Bienes contratados comprobándose que las especificaciones establecidas en la orden de compra y en la oferta presentada por el contratista se cumpla, siguiendo las recomendaciones generalmente aceptadas por el proveedor y demás documentos contractuales.*
- 3.2. *El contratista entrega:*

Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unit.	V. Total
PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE	u	46	34,89	1604,94 más Iva

Regeriendo su Historia.

CLÁUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

PROVEEDOR:	Sra. Briones Vélez Evelia de Lourdes
ORDEN DE COMPRA:	CE-20250002894513
MONTO ORDEN DE COMPRA:	\$ 1604.94 más IVA
MONTO EJECUTADO:	\$ 1604.94 más IVA
MONTO SIN EJECUTAR:	\$ 00.00

4.1. *Por los bienes entregados se llega a un valor de liquidación de (USD \$ 1.604,94 más IVA) mil seiscientos cuatro con 94/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA.*

4.2. *Resumen:*

Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unit.	V. Total
PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE	u	46	34,89	\$ 1604.94
			Base 15%	\$ 1604,94
			Base 0%	
			IVA 15%	\$ 240,74
			Total	\$1845,68

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-

5.1. *El pago se realizará el 100 % contraentrega total de los bienes, a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, previa entrega de la factura y documentación correspondiente.*

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.-

6.1. *Garantía Técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones por fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/confección.*

CLÁUSULA SÉPTIMA: RECEPCIÓN.-

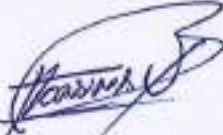
7.1. *Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó a la bodega del GADMBC y se procedió a realizar la inspección del mismo; comprobándose la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales.*

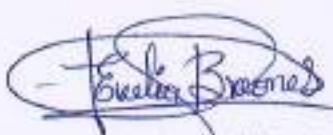
7.2. *El Proveedor, no obstante, de suscribir la presente Acta Entrega Recepción, responderá a los vicios ocultos de todos los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en los Art. 1797 y 1937 y otros conexos del Código Civil y Legislaciones Ecuatorianos.*

Se deja constancia que el bien que se recibe cumple con las características técnicas señaladas en las especificaciones técnicas y condiciones generales del bien.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad y aceptación los delegados de la diligencia, suscriben el Acta Entrega Recepción de la Orden N° CE-20250002894513 "PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE".

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Bolívar el dia 20 de octubre del 2025.


Lic. Moraíma Valencia Castro
ADMINISTRADORA DE LA
ORDEN CE-20250002894516


Sra. Briones Vélez Evelia de Lourdes
Asociación de Producción Textil DEDAL DE ORO
"ASOPROTEXDED"

Asociación de Producción Textil
DEDAL de Oro ASOPROTEXDED
Ruc: 1792657172001


Sra. Zoila Tapia
GUARDALMACEN

